

## **Reforma de inmigración**

### **Una declaración de política para el Concilio de Iglesias de Kentucky**

Adoptada por los delegados a la Asamblea Anual 59 del Concilio de Iglesias de Kentucky en Bardstown, KY, el 20 de octubre de 2006.

El Concilio de Iglesias de Kentucky, actuando en su Asamblea anual 59, establece su deseo de involucrarse en la reforma de inmigración, con el fin de respaldar un sistema de inmigración que facilite el estatus legal y la unidad de la familia, con el interés de servir a favor de la dignidad y de los derechos humanos de cada individuo dados por Dios. Es nuestra oración que los futuros debates públicos y legislativos produzcan un sistema justo de inmigración del cual nuestros inmigrantes y nuestra nación se puedan sentir orgullosos. Cada oportunidad de reformar la política de los Estados Unidos en materia de inmigración debe ser tomada, y toda política debe ser justamente reformada.

El Congreso ahora está considerando una legislación para responder a millares que buscan venir a los Estados Unidos para mejorar sus vidas y las vidas de sus familias, así como varios millones de trabajadores que permanecen en nuestro país sin estatus legal. Como hijos e hijas de Dios estamos llamados y llamadas a buscar y a servir a Dios en todas las personas. Como personas cristianas hemos sido llamadas a recordar el mandamiento bíblico de extender la hospitalidad a la persona extranjera.

### **Fundamentos bíblicos**

*Lucas 10:25-37*

En esto se presentó un experto en la ley y, para poner a prueba a Jesús, le hizo esta pregunta:

—Maestro, ¿qué tengo que hacer para heredar la vida eterna?

<sup>26</sup> Jesús replicó:

—¿Qué está escrito en la ley? ¿Cómo la interpretas tú?

<sup>27</sup> Como respuesta el hombre citó:

—"Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con todo tu ser, con todas tus fuerzas y con toda tu mente" , y: "Ama a tu prójimo como a ti mismo."

<sup>28</sup> —Bien contestado —le dijo Jesús—. Haz eso y vivirás.

<sup>29</sup> Pero él quería justificarse, así que le preguntó a Jesús:

—¿Y quién es mi prójimo?

<sup>30</sup> Jesús respondió:

—Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó, y cayó en manos de unos ladrones. Le quitaron la ropa, lo golpearon y se fueron, dejándolo medio muerto.<sup>31</sup> Resulta que viajaba por el mismo

camino un sacerdote quien, al verlo, se desvió y siguió de largo.<sup>32</sup> Así también llegó a aquel lugar un levita, y al verlo, se desvió y siguió de largo.<sup>33</sup> Pero un samaritano que iba de viaje llegó adonde estaba el hombre y, viéndolo, se compadeció de él.<sup>34</sup> Se acercó, le curó las heridas con vino y aceite, y se las vendó. Luego lo montó sobre su propia cabalgadura, lo llevó a un alojamiento y lo cuidó.<sup>35</sup> Al día siguiente, sacó dos monedas de plata y se las dio al dueño del alojamiento. "Cuídemelo —le dijo—, y lo que gaste usted de más, se lo pagaré cuando yo vuelva." <sup>36</sup> ¿Cuál de estos tres piensas que demostró ser el prójimo del que cayó en manos de los ladrones?

<sup>37</sup> —El que se compadeció de él —contestó el experto en la ley.

—Anda entonces y haz tú lo mismo —concluyó Jesús. (NVI)

### *Mateo 25: 38, 40*

<sup>38</sup> ¿Cuándo te vimos como forastero y te dimos alojamiento, o necesitado de ropa y te vestimos? ... <sup>40</sup> El Rey les responderá: "Les aseguro que todo lo que hicieron por uno de mis hermanos, aun por el más pequeño, lo hicieron por mí." (NVI)

### *Hebreos 13:2*

<sup>2</sup> No se olviden de practicar la hospitalidad, pues gracias a ella algunos, sin saberlo, hospedaron ángeles. (NVI)

### *Éxodo 22:21-23*

<sup>21</sup> »No maltrates ni oprimas a los extranjeros, pues también tú y tu pueblo fueron extranjeros en Egipto. <sup>22</sup> »No explotes a las viudas ni a los huérfanos,<sup>23</sup> porque si tú y tu pueblo lo hacen, y ellos me piden ayuda, yo te aseguro que atenderé a su clamor. (NVI)

### *Gálatas 3:28*

<sup>28</sup> Ya no hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, sino que todos ustedes son uno solo en Cristo Jesús. (NVI)

### *Deuteronomio 10:17-19*

Porque el SEÑOR tu Dios es Dios de dioses y Señor de señores; él es el gran Dios, poderoso y terrible, que no actúa con parcialidad ni acepta sobornos.<sup>18</sup> Él defiende la causa del huérfano y de la viuda, y muestra su amor por el extranjero, proveyéndole ropa y alimentos.<sup>19</sup> Así mismo debes tú mostrar amor por los extranjeros, porque también tú fuiste extranjero en Egipto. (NVI)

### *Efesios 2:11-21*

<sup>11</sup> Por lo tanto, recuerden ustedes los gentiles de nacimiento —los que son llamados «incircuncisos» por aquellos que se llaman «de la circuncisión», la cual se hace en el cuerpo por mano humana—,<sup>12</sup> recuerden que en ese entonces ustedes estaban separados de Cristo, excluidos

de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo.<sup>13</sup> Pero ahora en Cristo Jesús, a ustedes que antes estaban lejos, Dios los ha acercado mediante la sangre de Cristo.<sup>14</sup> Porque Cristo es nuestra paz: de los dos pueblos ha hecho uno solo, derribando mediante su sacrificio el muro de enemistad que nos separaba,<sup>15</sup> pues anuló la ley con sus mandamientos y requisitos. Esto lo hizo para crear en sí mismo de los dos pueblos una nueva humanidad al hacer la paz,<sup>16</sup> para reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo mediante la cruz, por la que dio muerte a la enemistad.<sup>17</sup> Él vino y proclamó paz a ustedes que estaban lejos y paz a los que estaban cerca.<sup>18</sup> Pues por medio de él tenemos acceso al Padre por un mismo Espíritu.<sup>19</sup> Por lo tanto, ustedes ya no son extraños ni extranjeros, sino conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios,<sup>20</sup> edificados sobre el fundamento de los apóstoles y los profetas, siendo Cristo Jesús mismo la piedra angular.<sup>21</sup> En él todo el edificio, bien armado, se va levantando para llegar a ser un templo santo en el Señor. (NVI)

### *Levítico 19:33-34*

Cuando algún extranjero se establezca en el país de ustedes, no lo traten mal.<sup>34</sup> Al contrario, trátelo como si fuera uno de ustedes. Ámenlo como a ustedes mismos, porque también ustedes fueron extranjeros en Egipto. Yo soy el SEÑOR y Dios de Israel. (NVI)

### *Deuteronomio 24:20-21*

Cuando sacudas tus olivos, no rebusques en las ramas; las aceitunas que queden, déjalas para el extranjero, el huérfano y la viuda.<sup>21</sup> »Cuando coseches las uvas de tu viña, no repases las ramas; los racimos que queden, déjalos para el inmigrante, el huérfano y la viuda. (NVI)

### *Levítico 23:22*

Cuando llegue el tiempo de la cosecha, no sieguen hasta el último rincón del campo ni recojan todas las espigas que queden de la mies. Déjenlas para los pobres y los extranjeros. Yo soy el SEÑOR su Dios. (NVI)

### *Rut 2:8-16*

Entonces Booz le dijo a Rut:

—Escucha, hija mía. No vayas a recoger espigas a otro campo, ni te alejes de aquí; quédate junto a mis criadas,<sup>9</sup> fíjate bien en el campo donde se esté cosechando, y síguelas. Ya les ordené a los criados que no te molesten. Y cuando tengas sed, ve adonde están las vasijas y bebe del agua que los criados hayan sacado.

<sup>10</sup> Rut se inclinó hacia la tierra, se postró sobre su rostro y exclamó:

—¿Cómo es que le he caído tan bien a usted, hasta el punto de fijarse en mí, siendo sólo una extranjera?

<sup>11</sup> —Ya me han contado —le respondió Booz— todo lo que has hecho por tu suegra desde que murió tu esposo; cómo dejaste padre y madre, y la tierra donde naciste, y viniste a vivir con un

pueblo que antes no conocías.<sup>12</sup> ¡Que el SEÑOR te recompense por lo que has hecho! Que el SEÑOR, Dios de Israel, bajo cuyas alas has venido a refugiarte, te lo pague con creces.

<sup>13</sup> —¡Ojalá siga yo siendo de su agrado, mi señor! —contestó ella—. Usted me ha consolado y me ha hablado con cariño, aunque ni siquiera soy como una de sus servidoras.

<sup>14</sup> A la hora de comer, Booz le dijo:

—Ven acá. Sírvete pan y moja tu bocado en el vinagre.

Cuando Rut se sentó con los segadores, Booz le ofreció grano tostado. Ella comió, quedó satisfecha, y hasta le sobró.<sup>15</sup> Después, cuando ella se levantó a recoger espigas, él dio estas órdenes a sus criados:

—Aun cuando saque espigas de las gavillas mismas, no la hagan pasar vergüenza.<sup>16</sup> Más bien, dejen caer algunas espigas de los manojos para que ella las recoja, ¡y no la reprendan! (NVI)

### *1 Reyes 8:41-43*

Trata de igual manera al extranjero que no pertenece a tu pueblo Israel, pero que atraído por tu fama ha venido de lejanas tierras.<sup>42</sup> (En efecto, los pueblos oirán hablar de tu gran nombre y de tus despliegues de fuerza y poder.) Cuando ese extranjero venga y ore en este templo,<sup>43</sup> óyelo tú desde el cielo, donde habitas, y concédele cualquier petición que te haga. Así todos los pueblos de la tierra conocerán tu nombre y, al igual que tu pueblo Israel, tendrán temor de ti y comprenderán que en este templo que he construido se invoca tu nombre. (NVI)

### *Números 15:15*

Porque en la comunidad regirá un solo estatuto para ti y para el extranjero que viva en tus ciudades. Será un estatuto perpetuo para todos tus descendientes. Tú y el extranjero son iguales ante el SEÑOR (NVI)

### *Levítico 19:10*

No rebusquen hasta el último racimo de sus viñas, ni recojan las uvas que se hayan caído. Déjenlas para los pobres y los extranjeros. Yo soy el SEÑOR su Dios. (NVI)

### *Deuteronomio 27:19*

"Maldito sea quien viole los derechos del extranjero, del huérfano o de la viuda." Y todo el pueblo dirá: "¡Amén!" (NVI)

### *Malachías 3:5-6*

De modo que me acercaré a ustedes para juicio. Estaré presto a testificar contra los hechiceros, los adúlteros y los perjuros, contra los que explotan a sus asalariados; contra los que oprimen a las viudas y a los huérfanos, y niegan el derecho del extranjero, sin mostrarme ningún temor —

dice el SEÑOR Todopoderoso—. <sup>6</sup> »Yo, el SEÑOR, no cambio. Por eso ustedes, descendientes de Jacob, no han sido exterminados. (NVI)

Como Concilio de Iglesias, deseamos centrarnos en las dimensiones morales de las políticas públicas y en alentar la búsqueda de las políticas que mantengan la dignidad humana de cada persona, creada a la imagen de Dios.

### **La necesidades de los(as) trabajadores(as) migrantes**

De acuerdo a la resolución de empleos y entrenamientos federales para migrantes y trabajadores agrícolas temporales (2003) del Comité Ejecutivo del Concilio del Gobierno Estatal (CSG, por sus siglas en inglés), más de 3 millones de personas se ganan la vida como migrante o trabajadores agrícolas temporales en los Estados Unidos. De esos trabajadores, la gran mayoría son hispanos de descendencia o cultura mexicana, y Kentucky concuerda con esta tendencia nacional (Ibarra, 2000). Los trabajadores migrantes han venido a Kentucky a cultivar el tabaco, trabajar en granjas de caballos y en empleos de servicios en restaurantes, hoteles y otros establecimientos de servicios. El estado estima que el 70 al 80 por ciento de los trabajadores agrícolas en Kentucky son de origen hispano.

En Kentucky, como en muchos otros estados, la cantidad de trabajadores agrícolas migrantes ha aumentado dramáticamente en la última década (Poynter, 1999a, b; Rural Migrant News, 2004).

De acuerdo a la Asociación de las Juntas Escolares de Kentucky (2004), «la población latina se ha duplicado en los últimos tres años, llegando a ser el 99 por ciento de la población migrante del Condado de Fayette [Kentucky] mexicano» (pág. 2). Más adelante, en el 2004 la Asociación de las Juntas Escolares de Kentucky informó, «las últimas cantidades... [indican que] los estudiantes migrantes hispanos componen el 22 por ciento de la población migrante. Cinco años atrás, habría sido menos del 1 por ciento» (pág. 1). El Centro Nacional de la Salud para Trabajadores Agrícolas (The National Center for Farmworker Health) 1995, ha reconocido el trabajo agrícola como una de las ocupaciones más peligrosas en los Estados Unidos, ocupando el segundo lugar en términos de riesgo laboral. Más recientemente, el Departamento Laboral de Estadísticas de los EUA ha indicado que los trabajadores agrícolas experimentan la más alta tasa de mortalidad y de lesiones que cualquier otro empleado en el país (Moreno, 2004). Algunas de las lesiones más comunes relacionadas con trabajos agrícolas incluyen lesiones de espalda, pérdida de extremidades, estrés por calor, deshidratación, dermatitis, problemas oculares y el envenenamiento por plaguicidas, lo que puede provocar discapacidades graves. Un porcentaje significativo de la fuerza laboral agrícola en los Estados Unidos está compuesto por trabajadores agrícolas migrantes y de temporadas, la mayoría de los cuales son inmigrantes de origen

latinoamericano (Departamento Laboral de los EUA, 2004). La frecuencia de discapacidad laboral entre los trabajadores agrícolas, incluyendo los trabajadores agrícolas migrantes, es considerable (Centro Nacional de Salud para Trabajadores Agrícolas).

### **La necesidad de un esfuerzo eficaz en el ministerio**

Las iglesias deben alentar los esfuerzos de proporcionar una amplia red de servicios sociales y de abogacía a las familias migrantes. Los miembros de la Iglesia pueden ayudar a los individuos y a las familias guiándoles en el arduo proceso de inmigración y parándose firmemente en defensa de los derechos de los migrantes, especialmente de los que se encuentran detenidos. Podemos permanecer en solidaridad con nuestros hermanos y hermanas migrantes y ministrarles para que su peregrinaje sea realmente uno de esperanza, y no de desesperación, y para que al llegar puedan experimentar que ya no son extraños, sino miembros de la familia de Dios.

El identificar y servir con eficacia a los miembros de la población hispana de trabajadores migrantes depende de la información, el enfoque de colaboración entre los miembros de la iglesia, los trabajadores de alcance, los consejeros de rehabilitación y los proveedores de servicio a la comunidad. Todos los que intentan ministrar a los trabajadores migrantes deberían tener una comprensión de los aspectos multiculturales de dicho trabajo, incluyendo un entrenamiento que abarque los estereotipos, prejuicios y roles sociales, así como los procesos de aculturación y adaptación (Smart & Smart, 1996). Los miembros de la iglesia deben comprender las normas y los valores culturales de las poblaciones a la que desean ayudar –prestando especial atención al papel de la familia, el respeto por las demás personas, las prácticas de comunicación y el compromiso de mantener la palabra dada.

### **La necesidad de la lucha mundial contra la pobreza**

Muchos(as) inmigrantes se ven obligados(as) a abandonar sus hogares por necesidad económica, a fin de al menos satisfacer las necesidades más básicas para ellos(as) y sus familias. Los miembros del Concilio de las Iglesias de Kentucky, hacen un llamado a los esfuerzos internacionales destinados a crear condiciones para que las personas no tengan que abandonar sus hogares por necesidad. Se le debe dar continuidad al comercio, la ayuda económica internacional, el alivio de la deuda y otros tipos de políticas económicas para que la gente no tenga que emigrar desesperadamente para sobrevivir. La legislación que se ocupa de la protección de las fronteras también debe estar en conformidad con los valores humanitarios y con la necesidad de tratar a todas las personas con respeto.

## **La necesidad de la reunificación familiar**

Los ciudadanos norteamericanos y los residentes permanentes legales tienen que soportar por muchos años la separación de sus familiares cercanos que quieren reunificarse con ellos(as) en los Estados Unidos. Los retrasos de visado disponibles para los miembros de la familia a menudo implican una espera de más de quince años. Deben de haber más visas disponibles para la reunificación familiar y el retraso pendiente debe reducirse.

## **La necesidad de una amplia base de oportunidades de legalización**

Para aquellos y aquellas que ya están en este país sin una documentación migratoria apropiada, se les deben proporcionar oportunidades para que puedan obtener la legalización si son capaces de demostrar un buen carácter moral y si han acumulado acciones en este país. Tal merecida legalización debe ser alcanzable e independientemente verificable.

## **La necesidad de debido proceso**

En los últimos años, los inmigrantes han estado sujetos a las leyes y a las políticas que degradan el compromiso fundamental de nuestro país a las libertades individuales y al debido proceso. Actualmente, a los solicitantes de asilo se les ha hecho cumplir con altas expectativas para demostrar su solicitud de asilo, y mientras tanto se encuentran encarcelados. La detención sin acusación formal durante meses, las audiencias secretas, el perfil étnico y otras políticas, no concuerdan con la enseñanza bíblica y eclesiástica acerca de cómo los inmigrantes deben ser tratados. Los Estados Unidos es una nación con una larga y rica tradición de acoger a los recién llegados. Las políticas gubernamentales que identifican a inmigración con el terrorismo dañan nuestra posición en el extranjero, empañan nuestro patrimonio y no nos brindan más seguridad.

## **La necesidad de un programa de trabajadores de temporada o temporales**

Asimismo, debemos reconocer que las economías de Kentucky y de los Estados Unidos dependen en la actualidad de la mano de obra proporcionada por los(as) migrantes. Debido a que muchos(as) inmigrantes vienen a este país para ocupar puestos de trabajo, necesitamos un sistema más humanitario por el cual los(as) trabajadores(as) de otros países puedan entrar legalmente a los Estados Unidos para ocupar puestos en la fuerza laboral. Un programa de trabajadores de temporada debe incluir: un camino hacia la residencia permanente, que sea alcanzable y verificable; la unidad familiar, que le permita a los miembros de la familia inmediata reunirse con el(la) trabajador(a); la portabilidad de trabajo, que le permite a los trabajadores cambiar de empleador; las mismas protecciones laborales que se aplican a los trabajadores estadounidenses; los mecanismos de aplicación y recursos para hacer valer los

derechos de los trabajadores; salarios y prestaciones que no estén por debajo de lo que reciben los trabajadores domésticos; la movilidad entre los Estados Unidos y el país de donde proceden y en los Estados Unidos; y un análisis del mercado laboral para estar seguros que los trabajadores norteamericanos no están siendo perjudicados.

**Por lo tanto, se determinó que:**

el Consejo de Iglesias de Kentucky exhorte a todos los miembros de nuestras comuniones y de las congregaciones para que luchen por soluciones, tanto legislativas como cualquier otra, que logren:

- a) una amplia base de legalización de los indocumentados;
- b) un programa de trabajadores temporales que proteja adecuadamente a los trabajadores estadounidenses y a los trabajadores extranjeros;
- c) cambios en el sistema de inmigración que afronten los motivos de admisibilidad, el proceso de petición, los límites de visados y los límites de admisión y las exenciones;
- d) el restablecimiento del debido proceso para los inmigrantes,
- e) salarios y prestaciones en cumplimiento de las leyes laborales de los Estados Unidos,
- f) una mayor comprensión, educación al respecto, y acciones que aborden las causas locales, nacionales e internacionales de las condiciones que crean la inmigración ilegal,
- g) informar a los ministerios de colaboración de nuestras iglesias que satisfacen las necesidades de los nuevos inmigrantes de nuestras comunidades, y
- h) una amplia red de servicios sociales y de abogacía para las familias migrantes.